

AVISO

**EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

**HACE CONSTAR QUE:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) ROMBLER WALTER ERAZO GARCES identificado con C.C 14.606.792, quien se encuentra recluido en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Palmira Valle, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2025-50623 y BTE 7149352025 del 18 de diciembre de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

Palmira Valle del Cauca - 14 de Diciembre 2025.

Referencia: Derecho de petición artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y ley 1755 de 2015, artículo 14. - Sentencias 266 de 2013 y 206 de 2018 Corte Constitucional.

Dirigido: Señores (as) Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Peticionario: Rombler Walter ERAZO Garcés CC No 14 606 792 TD: 33043 - Número Único: 336329.

Recluido: patio 5 alta seguridad (CPAMS - PALMIRA).

Cordial saludo:

Con el mayor respeto solicito respetuosamente su gran colaboración, esto para que en un lugar visible al público o en sus páginas web, se realice la publicación del siguiente aviso de perdón público simbólico:

AVISO

Yo Rombler Walter ERAZO GARCES CC No 14606792 y con TD No 33043 privado de la libertad en el (CPAMS - PALMIRA), a órdenes de JUZGADO TERCERO de EPMS de Palmira dentro del proceso Rdo P-0 198076000 63 920/00000 701, por el delito de Secuestro Simple. Hoy pido perdón público por estos hechos danosos realizados a las víctimas, extensivo a todos sus familiares en grados de consanguinidad, a la comunidad y sociedad en general y autoridades, por los daños causados ya sean físicos, psicológicos, mentales o morales, bajo la gravedad del juramento declaro que estoy totalmente arrepentido y mi compromiso de no repetición de algo así.

Autorizo la Alcaldía en cita para la publicación.

Sin otro al Respaldo y dando gracias por su favorable respuesta:

At: Rombler Walter ERAZO GARCES  
CC No 14606792.

Patio 5





**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 7:00 A.M.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY OCHO (08) DE ENERO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

**DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MOLDONADO  
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

4233300-FT-127 Versión 06



SECRETARÍA  
GENERAL